

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO	173
Fecha	21-10-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
AESMA SPA	77.010.068-2	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
LUIS MATUS ACUÑA	13.554.816-2	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
MAIPU	304	

DATOS DE LA PROPIEDAD

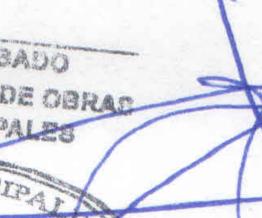
CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE PRESIDENTE GERMAN RIESCO	293	48-13
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3183

SOLICITA PERMISO PARA
 O.B.N.U.P. EN 120 m², PARA EFECTUAR NORMALIZACIÓN DE TIRANTES DE POSTES DE LUZ; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLE PRESIDENTE GERMAN RIESCO CON CALLE ANDRES DE ALCAZAR.
 LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 120 M2
 O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 4 DIAS A CONTAR DEL 27-10-2020 AL 30-10-2020.
 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	Fono
CHRISTIAN STEVENSON		9.513.066-6	998274275
Dirección		Profesión	
MAIPU 304		ING. INDUSTRIAL	
Antecedentes que se adjuntan			
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES		PLAN DE MITIGACIÓN	
ORD. N°0544 DITT. N°0221 DE TRÁNSITO DE FECHA 16-10-2020		PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0139 DE FECHA 16-10-2020			
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. CHRISTIAN STEVENSON MENESES			
TÍTULO PROFESIONAL SR. CHRISTIAN STEVENSON MENESES			
PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 96.618	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	21-10-2020	
25671819			

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/BBF/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES